

## TRÁMITE 15: PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### 1. Breve descripción del trámite.

Solicitud de métodos anticonceptivos de acuerdo a diagnóstico médico, a través del programa de salud sexual y reproductiva.

### 2. Quién pueden realizar el trámite.

Mujeres en edad reproductiva.

### 3. Normativa involucrada

Ley 25.673 – Decreto 1282/2003; ley 26.130

### 4. Lugar donde se realiza el trámite.

Dispensario Municipal Dr. Caminitti. 3 de febrero 1169. Tel.: 03437-421365

CAPS Semillita. Bouchardo y J.B. Alberdi

CAPS 25 de Mayo. Obligado 949

CAPS Ejido Sur. Quinta 150

### 5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

Personalmente, en el Dispensario Dr. Caminitti / CAPS Semillita/ CAPS 25 de Mayo/ CAPS Ejido Sur.

### 6. Horarios de atención.

CAPS Semillita/ CAPS 25 de Mayo / CAPS Ejido Urbano: 7:30 a 12:30 ó 15:00 a 18:30 hs.

Dispensario Dr. Caminitti: 8 a 12:30 hs.

### 7. Requisitos y documentación necesaria.

-Certificado de solicitud del método (se realiza en el momento de la consulta)

### 8. Pasos a seguir

Se realiza un control ginecológico, a partir del cual el médico realiza la orden correspondiente indicando el método anticonceptivo a utilizar. Con el certificado médico que el mismo extiende, se procede a la entrega del método anticonceptivo indicado.

### 9. Otros organismos que participan en el trámite

-

### 10. Tiempo

Se realiza en el momento.

**11. Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite.**

1 vez por mes.

**12. Costo del trámite.**

El trámite es gratuito.

**13. Cómo se recibe el resultado o producto del trámite.**

Se realiza la consulta médica en el momento, y se entregan los anticonceptivos allí mismo.

**14. Qué vigencia tiene el documento tramitado.**

-

**15. Anexo formulario.**

-